

MAT.: AUTORIZA Y RECONOCE TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN (E) Nº807 /2017

Illapel, 07 de diciembre de 2017

VISTOS:

La Constitución Política de la República;

- La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones:
- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. Nº 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;

Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2017

El Decreto Supremo Nº 695, de 11.03.14, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.

- La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siquiente:

CONSIDERANDO:

 Que, ha habido la necesidad de Contratar servicios de Publicidad y Difusión cuyo valor no exceden de tres unidades tributarias mensuales, a saber: Difusión de actividades de Gobernación Provincial de Choapa.

Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 letra a del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;

RESUELVO:

- 1. AUTORIZA TRATO DIRECTO, CON EXCLUSION del Sistema de Mercado Público regulado por la Ley Nº19.886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo para la Contratación: Servicio de Publicidad y Difusión, a Don; Sergio Guzmán Leiva EIRL, R.U.T: 76.247.321-6 Por valor de \$106.000 (Ciento seis mil pesos) Con impuesto incluido. Según Consta en Factura Nº375
- 2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
- 3. IMPUTESE el gasto que origina esta operación Presupuesto 2017

ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

AVEX PATRICIO TRIGO ROCCO GOBERNADOR PROVINCIAL CHOAPA

APTR/ARM/MNN/hhv Distribución:

- Departamento de Administración

Oficina de Partes